

16 DE JUNIO DEL 2021

# Optimización de costos en el despacho aduanal



**Dr. Luis Javier Cendejas Meneses**



## COMERCIO EXTERIOR

El comercio exterior representa el intercambio entre un país y otro, en términos de bienes y servicios. con el fin de que las naciones involucradas puedan cubrir sus necesidades de mercado tanto externas como internas.

## MANERAS DE OPTIMIZAR COSTOS EN EL COMERCIO EXTERIOR:

- Logística.
- Almacenaje.
- Proveeduría.
- Análisis y planeación de compras.
- **Despacho aduanero.**
- Etc.

## OPTIMIZACIÓN DE COSTOS

Uno de los puntos en donde más se puede optimizar costos es el despacho aduanero



- El **comercio internacional** no es un proceso carente de problemas. Hay muchas "fricciones", que aumentan los costos del comercio. Unos costos del comercio elevados anulan las ventajas comparativas porque hacen que las exportaciones no sean competitivas. Unos costos del comercio elevados impiden a las empresas el acceso a la tecnología y los insumos intermedios y, como resultado, su incorporación a las cadenas de valor mundiales o el ascenso en esas cadenas.

## DESPACHO ADUANERO

El despacho aduanero es el conjunto de actos y formalidades relativos a la entrada de mercancías al territorio nacional y a su salida del mismo, que de acuerdo con los diferentes tráficos y regímenes aduaneros establecidos, deben realizar ante la aduana, las autoridades aduaneras y quienes introducen o extraen mercancías del territorio nacional, ya sea los consignatarios, destinatarios, propietarios, poseedores en las importaciones y los remitentes en las exportaciones, así como los agentes aduanales.



## OPTIMIZACIÓN DE COSTOS EN EL DESPACHO ADUANERO



- Revisión en origen
- Previo en origen
- Despacho en aduanas interiores
- Utilización del recinto fiscalizado estratégico
- Incoterms
- Cubicaje
- Embalaje

## REVISIÓN Y PREVIO EN ORIGEN

Como estrategia de disminución de costos, tiempos y riesgos en la Cadena de Suministro

- El previo en origen es usado para ayudar con todos los programas de calidad y cumplimiento, en cualquier parte del mundo.





## Previo en Origen consiste en...

- La revisión física y documental del embarque en el país de origen para identificar posibles desviaciones y problemas que afecten al despacho de las mercancías, facilitando la importación a territorio nacional.
- **De esta manera se evitan tiempos y costos adicionales.**

# Fundamento Legal / Ley Aduanera

- Art. 42 Si quien debe formular el pedimento ignora las características de las mercancías en depósito ante la aduana, podrá examinarlas para ese efecto.





# VENTAJAS COMPETITIVAS

- Reduce Costos y Tiempo: Si liberas tu mercancía en aduana marítima después de 7 días naturales, estás pagando almacenajes al recinto fiscal.

- Conocer directamente a sus proveedores
- Contacto directo con los responsables de los proveedores
- Coordinación de la inspección de los embarques
- Proceso Operativo para garantizar la cadena de suministro
- Conoce las zonas de embarque y formas de carga de sus productos
- Inspeccionamos el producto
- Asegura las cargas de los contenedores y la mercancía



## Proceso del Previo en Origen



## Despacho en aduanas interiores

La propuesta base para reducir tiempos, costos y garantizar la seguridad implica un despacho aduanero anticipado. Atendiendo al marco normativo y aprovechando las oportunidades y fomentos al comercio exterior que tiene nuestro país.

## ¿Cómo reducir costos en el despacho aduanal?

- **Envío anticipado de información.** Los encargados aduanales deben facilitarte la recepción de datos digitales para envíos de entrada y salida. Este conocimiento previo sirve para cumplir con los requisitos exigidos por los países en tránsito.
- **Análisis de gestión de riesgos.** Mientras las aduanas estén comprometidas con las amenazas de seguridad, habrá coordinación entre los intermediarios logísticos para la gestión de riesgos.

## ¿Cómo reducir costos en el despacho aduanal?

- **Inspección de la mercancía saliente.** La revisión oportuna de la carga con metodologías avanzadas no invasivas (rayos X, detección de radiación) redundará en liberaciones más ágiles.
- **Cooperación estrecha entre aduanas y empresarios.** El despacho aduanal debe estar centrado en el cumplimiento de buenas prácticas. Esto propicia menos reconocimientos, liberaciones más rápidas, revisiones ágiles y menos costos.

## ¿Cómo reducir costos en el despacho aduanal?

- **Conocer los trámites.** Es importante saber de antemano las fracciones arancelarias de los productos que manejas antes de su arribo. Esto también implica cumplir a tiempo con las restricciones y regulaciones no arancelarias.
- **Agilizar la revalidación.** Esta acción requiere que el agente aduanal disponga del dinero antes de que llegue la carga o que pagues previamente el flete.

## ¿Cómo reducir costos en el despacho aduanal?

- **Documentos de origen preparados.** Además de tener lo básico endosado: BL o AWBL, factura y lista de empaque, necesitas los certificados de peso, análisis, origen (ALADI, TLCAN, etc.), fitosanitario y de libre venta. También requieres la lista de empaque visada y los certificados de producción (metales), fumigación (maderas) y de tratamiento de secado para varios materiales.
- **Acelerar el despacho.** Esto precisa tener el dinero para depositarlo lo antes posible. Necesitas conocer los horarios de las aduanas, impuestos, honorarios AA y gastos a terceros.

## ¿Cómo reducir costos en el despacho aduanal?

- **Saber con quién trabajas.** El agente aduanal puede ser tu mejor aliado, pero debes conocer bien su operatividad, diferencias entre tipos de despachos, infraestructura, saturaciones, experiencia con tu tipo de mercancía, reputación, tecnología, tarifas y tiempos de despacho para un mismo día.



## UTILIZACIÓN DEL RECINTO FISCALIZADO

Es un inmueble ubicado dentro de la circunscripción de cualquier aduana, el cual se habilita para la introducción de mercancías bajo el régimen aduanero también denominado recinto fiscalizado estratégico. Una vez que se otorga la habilitación del inmueble, se está en posibilidad de que una tercera persona obtenga la autorización para destinar, dentro del mismo, las mercancías al régimen aduanero de recinto fiscalizado estratégico, conocidos como operadores del régimen.

## Algunos de los beneficios que se tienen:

- Reducir tiempos y costos logísticos.
- Disminuir gastos, ya que no se pagan impuestos al comercio exterior de manera inmediata, ni cuotas compensatorias.
- Manejar importaciones y exportaciones en el menor plazo posible.
- Incrementar la seguridad de la mercancía.

## Facilidades administrativas:

- Inscripción inmediata en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, una vez que cuenten con la autorización de operador del régimen de RFE.
- Realizar ante cualquier aduana el despacho de mercancías para su introducción o extracción al régimen.
- Se posibilita efectuar el traslado de mercancías de un RFE localizado dentro de la circunscripción de una aduana interior hacia uno ubicado en la franja fronteriza.

## INCOTERMS

Los Incoterms son términos para acordar las responsabilidades de exportador e importador. Los cuales afectan en costos, responsabilidades y contratos internacionales. No importa que importes o exportes.

### Para cualquier medio de transporte:

- Ex-Works (EXW)
- Free Carrier (FCA)
- Carriage Paid To (CPT)
- Carriage and Insurance Paid To (CIP)
- Delivered At Place (DAP)
- Delivered at Place Unloaded (DPU)
- Delivered Duty Paid (DDP)

### Para transporte marítimo

- Free Alongside Ship (FAS)
- Free On Board (FOB)
- Cost and Freight (CFR)
- Cost, Insurance, and Freight (CIF)



INCOTERMS	SIGLAS	EMBALAJE Y VERIFICACIÓN <small>Control, Calidad, Medida, Peso, etc.</small>	CARGA <small>Llenado contenedor en Fábrica o Almacén</small>	TRANSPORTE INTERIOR <small>De Fábrica a Puerto, Aeropuerto o Terminal, Contenedores, Grupos, etc.</small>	FORMALIDADES ADUANERAS EXPORT	COSTES <small>Manipulación, mercancía Puerto, Aeropuerto Terminal, TIR, Terminal Grupos, Contenedores, Almacén Frontera.</small>	TRANSPORTE PRINCIPAL	SEGURO MERCANCÍA / SEGURO TRANSPORTE	COSTE MANIPULACIÓN <small>Puerto, Aeropuerto Terminal, TIR, Terminal Grupos, Contenedores, Almacén Frontera.</small>	FORMALIDADES ADUANERAS IMPORT	TRANSPORTE INTERIOR <small>Del Puerto, Aeropuerto, Terminal, TIR, Terminal, Contenedores, a Fábrica-Almacén</small>	RECEPCIÓN DESCARGA <small>En Fábrica-Almacén</small>
Ex Works <small>En fábrica</small>	1 EXW											
Free Carrier-named place <small>Franco transportista (Lugar convenido)</small>	2 FCA											
Free Alongside Ship <small>(Named port of shipment) Franco al costado del buque</small>	3 FAS											
Free On Board <small>(Named port of shipment) Franco a bordo (Puerto de carga convertido)</small>	4 FOB											
Cost and Freight <small>(Named port of destination) Coste y flete (Puerto de destino convertido)</small>	5 CFR											
Cost, Insurance and Freight <small>(Named port of destination) Coste, Seguro y Flete (Puerto de destino convertido)</small>	6 CIF											
Carriage Paid to <small>(Named place of destination) Transporte pagado hasta (lugar de destino convertido)</small>	7 CPT											
Carriage and Insurance Paid to <small>(Named port of destination) Transporte y seguro Pagados hasta (lugar de destino convertido)</small>	8 CIP											
Delivered at Place unloaded <small>(Entregada en Lugar Descargada)</small>	9 DPU											
Delivered at Place <small>(Entregada en Terminal)</small>	10 DAP											
Delivered Duty Paid <small>(Named port of destination) Entregada Derechos Pagados (lugar de destino convertido)</small>	11 DDP											

SE PUEDE PACTAR  
(Diferentes lugares de entrega y/ ámbitos)



OBLIGATORIO



COSTES RIESGO VENDEDOR



COSTES RIESGO COMPRADOR



## ELIMINACIÓN DEL DAT

DAT debido a su imprecisión, es por ello que se eliminó. POR DPU siglas en inglés que significan Delivered at Place Unloaded.

En español, se traduce como «Mercancía entregada y descargada en lugar acordado».

## Incoterm DPU

### Obligaciones para el **exportador**:

- Embalar y transportar la mercancía hasta el puerto o terminal de cruce, haciendo todos los trámites de exportación.
- Maniobras en puerto o terminal del país de origen y trámites aduanales.
- Transporte internacional (sin obligación de seguro).
- Avisar al importador cuando estén las mercancías en el lugar acordado (puede ser terminal, puerto, bodega u otro lugar convenido). Así el importador podrá terminar con los trámites de importación.
- Arrastre al lugar acordado y descarga

### Obligaciones para el **importador** son:

- Recibir la mercancía en el punto convenido para hacer los trámites aduanales correspondientes.



## Cambios en Seguros en CIF y CIP

Durante años, los INCOTERMS que incluyen seguros se manejaron con la cláusula C. Esta cláusula de las llamadas Institute Cargo Clauses, es una cláusula marítima. Hay 3 niveles de seguros marítimos: Cláusula A, Cláusula B y Cláusula C. Tanto CIF como CIP requerían de la contratación de un seguro con la cláusula C, es decir, el seguro con la menor cobertura.

A partir de los INCOTERMS 2020, en el INCOTERM CIP se recomienda la cláusula A, mientras que en el INCOTERM CIF se recomienda la cláusula C. Sin embargo, en el contrato, se puede especificar la cláusula que se desee por parte del comprador y vendedor.



## EXW Ex Works / En Fábrica

- Las obligaciones del **vendedor/exportador** son poner en disposición la mercancía del comprador en sus instalaciones o almacenes, liberándose de toda responsabilidad a partir de ese momento.
- El **comprador/importador** es quien asume posteriormente los gastos y responsabilidades sobre la carga de la mercancía y los trámites aduaneros o documentos como el seguro, ya que él es quien asume el riesgo.

# FCA FREE CARRIER / LIBRE TRANSPORTISTA

- FCA (se refiere a puertos, aeropuertos, etc.)
- FCA (lugar designado por comprador):
  - El vendedor, quien asume los costes y riesgos durante el transporte interior y trámites aduaneros, únicamente podrá entregar la mercancía en el lugar acordado para que posteriormente la responsabilidad de descarga y manipulación hacia otro transporte sea del comprador.

# CPT CARRIAGE PAID TO / TRANSPORTE PAGADO HASTA

- El **vendedor** debe encargarse de todos los gastos, como es el transporte principal, que se generan hasta la entrega de mercancía en el lugar acordado
- El **comprador** asume la contratación del seguro (opcional) y los tramites de importación. Una vez cargada la mercancía al transporte contratado por el vendedor, se debe tomar en cuenta que el riesgo durante el trayecto es del comprador.

# CIP CARRIAGE AND INSURANCE PAID / TRANSPORTE Y SEGURO PAGADOS HASTA

- El **vendedor** es responsable de los gastos hasta la entrega en el destino, tales como gastos de origen, flete, transporte principal, despacho de exportación y la cobertura del seguro (deberá poner al comprador como beneficiario del seguro).
- El **comprador** asume los tramites de importación y los riesgos durante el trayecto, desde que la mercancía sale del país de origen hasta la entrega al transportista principal.

# DAP DELIVERED AT PLACE/ ENTREGADO EN PUNTO DE DESTINO

Durante la operación, el **vendedor** es responsable de todos los gastos y riesgos, menos el de despacho de importación y la descarga en el lugar determinado.

El **comprador** se ocupa solamente del despacho de importación y la descarga.

Este Incoterm no obliga a contratar seguro, pero de hacerlo los gastos corresponderían al vendedor.

# DDP DELIVERED DUTY PAID/ ENTREGADO CON DERECHOS PAGADOS

- El **vendedor** asume los riesgos y gastos por completo. Desde el embalaje y flete, los despachos de exportación e importación, hasta la cobertura del seguro de haberlo contratado.
- El **comprador** únicamente debe encargarse de recibir la mercancía.
- Se recomienda usar esta regla para mercancías de poco valor, donde el servicio proporcionado pueda ser rápido y eficaz para el cliente. La urgencia del envío sería más relevante que el costo.
- \* Incoterm contrario al EXW, el vendedor es responsable de todos los gastos y riesgos

# MARITIMOS

## FAS FREE ALONGSIDE SHIP/ LIBRE AL COSTADO DEL BUQUE

- El **vendedor** asume los gastos, como los trámites aduaneros, hasta entregar la mercancía en el muelle de carga del puerto de origen. Sus responsabilidades no incluyen subir la mercancía a bordo del buque.
- El **comprador** administra la carga a bordo, estiba, flete y los gastos hasta la entrega en el lugar acordado. Asimismo, asume los riesgos cuando la mercancía se coloca en el muelle de carga para posteriormente cargarse en el buque.

# FOB FREE ON BOARD/ LIBRE A BORDO

- El **vendedor** se responsabiliza por los gastos y riesgos, así como el despacho de exportación, hasta que la mercancía se sube a bordo.
- El **comprador** se debe encargar de contratar los medios de transporte, los trámites de importación, costes del flete, descarga y entrega en el destino designado, así también como el seguro si este es contratado. Los riesgos son del comprador una vez estando la mercancía a bordo del buque.



# CFR COST AND FREIGHT/ COSTE Y FLETE

- El **vendedor** asume todos los gastos hasta que la mercancía llegue al puerto asignado, incluyendo el transporte principal .
- El **comprador** asume los riesgos en cuanto la mercancía está a bordo y durante su trayecto y, ocupandose de los tramites de importacion y el transporte. Es por eso que se recomienda contratar seguro.

# CIF COST, INSURANCE AND FREIGHT/ COSTE, SEGURO Y FLETE

- El **vendedor**, como en la regla CFR, asume todos los gastos hasta la llegada al puerto asignado. Adicional a esto debe de contratar el seguro, aun teniendo en cuenta que los riesgos son responsabilidad del comprador cuando la mercancía está a bordo del buque.
- El **comprador** asume los riesgos durante el trayecto y los gastos de importación y medios de transporte.

## CUBICAJE

En logística, el cubicaje se refiere a la acción de acomodar las mercaderías en un soporte de manipulación (pallets) o medio de transporte (camión, contenedor) con el objetivo de llevar la mayor cantidad de carga para aprovechar al máximo su capacidad, respetando las restricciones tecnológicas (relación peso-volumen) y la normatividad establecida, que permita minimizar los riesgos de la mercaderías y garantizar la rentabilidad de las inversiones.

## CUBICAJE

El proceso de cubicaje, juega un papel clave en la cadena de abastecimiento; ya que cuando está asociado a la cadena de valor, genera una importante diferenciación. Este debe ser planificado y estratégico porque en determinadas circunstancias, permite optimizar la carga maximizando la rentabilidad empresarial través del factor de aprovechamiento de la capacidad de carga. A esta situación se le conoce como el Problema de Cubicaje.

## CUBICAJE

El cubicaje, puede realizarse por vía manual y por software tecnológico, mediante algoritmos de solución para el cálculo del cubicaje, ahora bien, si las cajas van a ser palletizadas, es requisito indispensable diseñar la estiba para determinar el número de cajas a embarcar por pallets, ejemplo figura 1, 2, 3 y 4 (cálculo manual) algoritmo lineal, algoritmo espejo y para cargas sueltas el algoritmo llamado acondicionamiento de mercadería por capa.

## EMBALAJE

El empaquetado y el embalaje son dos procesos que se requieren en el almacenado y transporte de cualquier mercancía. Ambos requieren de un análisis previo de la misma para lograr su objetivo.

Mientras que el empaque sólo cubre el exterior del producto, el embalaje permite su transportación en masa. Sin embargo ambos son catalogados como tipos de embalajes.

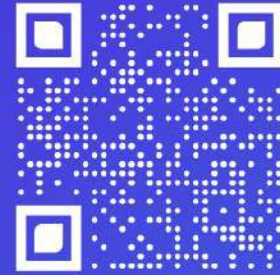
- **Considera el volumen de tu mercancía.**
- **Optimiza el formato (tamaño y forma) de tu embalaje.**
- **Considera la calidad del embalaje.**
- **Asesórate con expertos.**

TLC MAGAZINE MÉXICO



# HAGAMOS UN TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



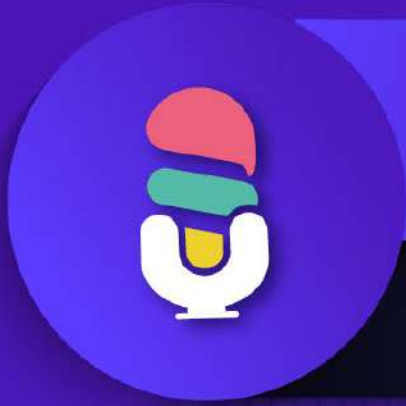
Escúchanos en:



[www.tlcmagazinemexico.com.mx](http://www.tlcmagazinemexico.com.mx)

[contacto@tlcmagazinemexico.com.mx](mailto:contacto@tlcmagazinemexico.com.mx)





# EL DATO PEQUE DEL TRUEQUE

COMERCIO EXTERIOR | ADUANAS | FISCAL

Datos pequeños pero  
sustanciales de liderazgo,  
cumplimiento, fiscal,  
comercio exterior y aduanas  
con un toque humano.

HAGAMOS  
UN TRUEQUE



Podcast  
disponible en:



Spreaker★



deezer



Encuentra los videos en:



TLC Magazine México.



DR. OCTAVIO  
DE LA TORRE